

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL N° 41

En Huépil a 25 días del mes de Febrero del año 2010 siendo las 10:00 horas, se constituye en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal **Sr. José B. Pereira Vásquez** y los señores y señoras concejales: **Sr. Mauricio Friz Vallejos**, **Sra. Dina Gutiérrez Salazar**, **Srta. Viviana Urra Riquelme** y **Sra. María Castro Parra** y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (s) **Gustavo E. Pérez Lara**.

Asiste a la sesión la Alcaldesa subrogante **Srta. Flor María Muñoz Bigueras**, el Director Comunal de Educación Subrogante **Sr. Rafael Muñoz Campos**, el Coordinador Comunal Extraescolar **Sr. Arturo Hidalgo Valdés** y la Jefe de Finanzas del departamento de Educación **Sra. Sussan Fuentealba Martínez**

Los puntos a tratar son los siguientes:

1. Asistencia Sr. Gobernador Provincial de Bio Bio Don Esteban Krause Salazar
2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria DAEM
3. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato alimentación internados

Punto I

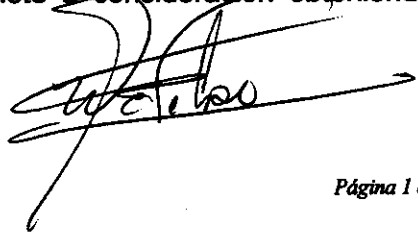
Asistencia Sr Gobernador Provincial de Bio Bio Don Esteban Krause Salazar

El presidente del Concejo Municipal informa que el Gobernador provincial no se hará presente desconociéndose con precisión los motivos; por tanto se pasa al segundo punto de la tabla.

Punto II

Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria DAEM

El **Sr. José Pereira** señala que este punto fue analizado por la comisión de educación del Concejo Municipal no presentándose objeciones y por lo tanto se somete a consideración modificación presupuestaria que significan ingreso y gastos por \$303.033.424; cede la palabra a la **Sra. Sussan Fuentealba** quien explica que los ingresos se componen de saldo inicial de caja por \$93.033.424 y Estimación de lo que ingresaría por concepto de la Subvención Escolar Preferencial de aproximadamente \$210.000.000. El gasto es el que se señala en el Memo N° 1 del 17 de febrero de 2010 que se les envió. El **Sr. Pereira** cede la palabra y la **Srta. Viviana Urra** manifiesta que se analizó el tema en la comisión y que se trata también de una proyección al año lo que permite analizar con comodidad el comportamiento y por tanto no hubo objeciones; el **Sr. Pereira** agrega que esta modificación recoge las solicitudes presentadas por los establecimientos educacionales planteados en Diciembre del año pasado y que también fue analizado en esa oportunidad por los equipos de gestión de cada uno de ellos. La **Sra María Castro** consulta si el año 2009 se le compró todos los materiales a los establecimientos educacionales o quedó algo pendiente agrega que algunos profesores le manifestaron que no le llegó todo. Se le explica que no es posible aseverar que el 100% se le compró en aquella oportunidad pero que se hicieron todos los esfuerzos para satisfacerlas. El **Sr. Pereira** acota que algunas escuelas solicitaron de a poco por desconocimiento y pudieron haber quedado cosas pendientes. El **Sr. Rafael Muñoz** agrega que aquello que no se compró pudo deberse a que no estaba de acuerdo al plan o no podía ser cubierto por el alto costo, pero que en general se hizo los esfuerzos y de acuerdo a lo planificado. La **Sra. Sussan** agrega que el volumen de compra para la SEP es demasiado grande y es poco el personal en adquisiciones, aun así en el verano se le dio prioridad a estos proyectos. La **Srta. Viviana** acota que en el DAEM se necesita personal más aun cuando Marcelo, quien prestaba apoyo, ahora está trabajando para la Municipalidad. Terminada las intervenciones se somete a consideración obteniéndose la aprobación por unanimidad.



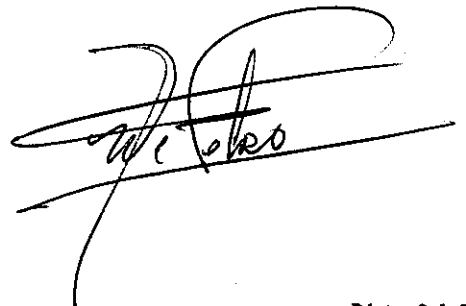
Punto III
Solicitud de acuerdo para aprobar contrato alimentación internados

El Sr. Pereira informa que este punto fue analizado por la comisión de Educación y no tuvo objeciones, luego cede la palabra al Don Rafael Muñoz quien señala que hubo dos empresas participantes pero que una de ellas quedó descartada por no ajustarse a las bases y la que se propone, en este caso Osiris, cumple con lo solicitado y que para mejor decisión se solicitó asesoría a la Profesional Nutricionista del Municipio quien indicó que la propuesta cumple también en lo técnico con la minuta de alimentos; el contrato sería por dos años. El Sr. Pereira acota que la empresa adjudicada tiene una vasta experiencia en el tema. La Srta Viviana Urrea agrega que esta vez se le exigió a las empresas mantener el contrato de las manipuladoras por los meses de Enero y Febrero como lo exige una nueva normativa En seguida se somete a consideración del concejo y se obtiene la aprobación por todos los concejales presentes

Siendo las 10:45 se cierra la sesión

ACUERDOS SESION del 25/02/2010 N° 041 ORDINARIA

- 174 Se aprueba modificación presupuestaria DAEM, solicitada por Memo N° 1 del 17/02/2010
- 175 Se aprueba contrato de alimentación con la Empresa Osiris S.A. para el suministro de alimentación a los Internados de la escuela E-1013 de Tucapel y el Liceo B-67 de Huépi

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Muñoz', written over a horizontal line.